

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

4245 *Anuncio de subasta notarial de la Notario Doña Beatriz Alonso Jiménez.*

Yo, Beatriz Alonso Jiménez, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Oropesa, Plaza de los Navarros, número 10, primero A, hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria conforme lo dispuesto en el artículo 236 del Reglamento Hipotecario, de la siguiente finca:

Descripción: Urbana. Casa en término de Torrico, en su calle Tablado, número 5, de una superficie de solar de cincuenta y ocho metros cuadrados, y construida de ciento dieciséis metros cuadrados, distribuidos en dos plantas con varias habitaciones y dependencias. Linda: Frente, con calle de su situación; derecha, entrando, con Pedro Gómez Jiménez; izquierda, con Cenobio Serrano; y fondo, con Julián Ávila.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo, al tomo 1.035, libro 18, folio 135, finca 1.982, inscripción segunda.

Título: Pertenece la finca descrita a la parte deudora, con carácter privativo, por compra a Don José Luis Lozano Moreno, formalizada en escritura otorgada en Talavera de la Reina, el día treinta de julio de dos mil dos, ante su Notario, Don Fernando Tobar Oliet, bajo el número 2.966 de orden de protocolo.

Se señala la primera subasta para el día diez de marzo de dos mil once, a las dieciséis horas treinta minutos; la segunda subasta para el día cinco de abril de dos mil once, a las trece horas y treinta minutos y la tercera subasta para el día tres de mayo de dos mil once, a las trece horas treinta minutos; en caso de llegarse a la licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día diez de mayo de dos mil once, a las trece horas treinta minutos.

Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, sita en la Plaza de los Navarros, número 10, primero A.

El tipo para la primera subasta es de ochenta y dos mil seiscientos cuarenta y un euros 82.641,00 euros; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para formar parte en la tercera.

Oropesa, 28 de enero de 2011.- La Notario, Doña Beatriz Alonso Jiménez.

ID: A110007188-1